

M.ª ISABEL LIROLA DELGADO

*Isabel Lirola
Junio '99
Madrid*

LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS Y UNION EUROPEA

Prólogo de
Jorge PUEYO LOSA


**FUNDACION
UNIVERSIDAD
EMPRESA**



ÍNDICE

Prólogo	15
Abreviaturas	21
Introducción	25
Capítulo I. El principio de libre circulación de personas en la Comunidad Europea. Concepto y ámbito de aplicación	31
I. Introducción	31
II. Significado y alcance del principio de libre circulación de personas en el marco de la integración económica	34
A) LIBRE CIRCULACIÓN Y LIBERTADES ECONÓMICAS	34
B) CRITERIOS DETERMINANTES DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN EL TCEE. ...	38
1. <i>La condición de nacional de un Estado miembro</i>	38
2. <i>Los nacionales de terceros Estados en situación privilegiada</i>	39
3. <i>La dimensión territorial</i>	43
4. <i>La dimensión transnacional: la exclusión de las situaciones «puramente internas» a un Estado miembro.</i>	44
III. El contenido específico de la libertad de circulación de personas en el ámbito comunitario	45
A) PRINCIPIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN E IGUALDAD DE TRATO	45
B) FUNCIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS	47
IV. Libertad de circulación y derechos del individuo en el ordenamiento jurídico comunitario	50
A) LIBERTAD DE CIRCULACIÓN Y DERECHOS FUNDAMENTALES COMUNITARIOS	50

B) MECANISMOS DE GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD	56
Capítulo II: La ampliación del ámbito de aplicación subjetivo del principio de libre circulación de personas por la vía de un derecho de residencia de alcance general	61
I. Introducción	61
II. La extensión del contenido de las libertades económicas. Los destinatarios de servicios. Especial referencia al caso de los turistas	64
III. El reconocimiento de un derecho de residencia de alcance general	70
A) DERECHOS ESPECIALES Y DERECHO DE RESIDENCIA	70
B) DERECHO DE RESIDENCIA Y ACTA ÚNICA EUROPEA	76
C) EL ARTÍCULO 235 TCEE COMO FUNDAMENTO JURÍDICO DEL DERECHO DE RESIDENCIA NO VINCULADO AL EJERCICIO DE UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA	81
1. <i>Consideraciones generales</i>	81
2. <i>Los estudiantes</i>	82
3. <i>Los trabajadores por cuenta ajena o propia que hayan dejado de ejercer una actividad profesional</i>	87
4. <i>El derecho de residencia de ámbito general</i>	91
5. <i>Valoración final</i>	93
IV. Regulación jurídica del derecho de residencia no vinculado al ejercicio de una actividad económica en el marco de las Directivas 90/364, 365 y 93/96	95
A) CARÁCTER RESIDUAL Y LIMITADO DEL DERECHO DE RESIDENCIA RECONOCIDO	95
B) EL DERECHO DE RESIDENCIA DE LOS ESTUDIANTES. LA DIRECTIVA 93/96	102
C) EL DERECHO DE RESIDENCIA DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA O PROPIA QUE HAYAN DEJADO DE EJERCER SU ACTIVIDAD PROFESIONAL. LA DIRECTIVA 90/365 ..	107
D) EL INALCANZADO DERECHO DE RESIDENCIA DE ÁMBITO GENERAL. LA DIRECTIVA 90/364	109
Capítulo III: Libre circulación de personas y derechos a la movilidad territorial: Régimen jurídico	113
I. Introducción	113

II. El derecho de libre desplazamiento	120
A) CONSIDERACIONES GENERALES	120
B) FORMALIDADES NACIONALES EN RELACIÓN CON LA ENTRADA: LOS CONTROLES NACIONALES. DELIMITACIÓN Y ALCANCE	122
III. El derecho de residencia	130
A) ALCANCE GENERAL DEL DERECHO DE RESIDENCIA DE CARÁCTER TEMPORAL	130
B) FORMALIDADES NACIONALES EN RELACIÓN CON EL DERECHO DE RESIDENCIA	136
1. <i>La obligación de notificar la presencia a las autoridades nacionales</i>	136
2. <i>La obligación de proveerse de un documento de residencia</i>	143
a) El valor jurídico del documento de residencia	143
b) Requisitos de obtención del documento de residencia	148
a') Prueba de identidad y nacionalidad	148
b') La conexión con una de las categorías protegidas por el ordenamiento jurídico comunitario ..	150
c) Consideraciones relativas al ámbito de aplicación temporal y territorial del documento de residencia .	153
IV. El derecho a hacerse acompañar de la familia: los derechos a la movilidad territorial de los miembros de la familia	155
A) FUNDAMENTO	155
B) CONTENIDO	158
V. Excepciones a la libre circulación de personas: la excepción de orden público, salud pública y seguridad pública	161
A) CONSIDERACIONES GENERALES	161
B) HACIA LA CONFIGURACIÓN DE UNA NOCIÓN DE ORDEN PÚBLICO COMUNITARIO	164
VI. La adaptación del ordenamiento jurídico español al régimen comunitario de libre circulación de personas	169

Capítulo IV: Libre circulación de personas en un espacio sin fronteras interiores. Hacia la supresión de los controles	179
I. Introducción	179
II. Primeras iniciativas en materia de supresión de controles	182
A) LA UNIÓN DE PASAPORTES: LA ADOPCIÓN DE UN PASAPORTE DE MODELO UNIFORME	182
B) LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL OBJETIVO COMUNITARIO DE LA SUPRESIÓN DE LOS CONTROLES SOBRE LAS PERSONAS ..	185
III. Supresión de controles y Acta Unica Europea	191
A) LA INDEFINICIÓN DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN UN ESPACIO SIN FRONTERAS INTERIORES CONTENIDA EN EL ACTA ÚNICA EUROPEA	191
1. <i>La noción de «espacio sin fronteras interiores» del artículo 8 A TCEE</i>	191
2. <i>La delimitación de los respectivos ámbitos de competencia comunitaria y nacional para el desarrollo de la libre circulación de personas en un espacio sin fronteras interiores</i>	195
a) <i>Criterios</i>	195
b) <i>Competencia comunitaria para el desarrollo de la libre circulación de personas en un espacio sin fronteras interiores: Ambito de aplicación e Instrumentos de desarrollo</i>	197
B) LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE COMPETENCIAS EN FAVOR DE LA COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL	201
1. <i>El enfoque pragmático: Consecuencias institucionales</i> ..	201
2. <i>La articulación de la cooperación intergubernamental a doce</i>	203
C) EL DESARROLLO DE LA LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS EN UN ESPACIO SIN FRONTERAS INTERIORES EN UNA DOBLE INSTANCIA INTERGUBERNAMENTAL	207
1. <i>El Convenio de aplicación del Acuerdo Schengen y los Convenios entre los doce Estados miembros</i>	207
2. <i>Puntos de coincidencia y divergencia</i>	209
IV. El desarrollo del espacio sin fronteras interiores en el marco de la Unión Europea	213

A) LA CONSOLIDACIÓN DE LA VÍA INTERGUBERNAMENTAL: EL TÍTULO VI DEL TUE RELATIVO A LA COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA JUSTICIA Y DE LOS ASUNTOS DE INTERIOR	213
1. <i>La delimitación de las cuestiones de interés común</i>	213
2. <i>La acción común: Tipos y Limitaciones materiales</i>	215
3. <i>Aspectos institucionales de la C.A.J.I.</i>	217
B) LA COMPETENCIA COMUNITARIA. EL ARTÍCULO 100 C: LA POLÍTICA COMÚN DE VISADOS	219
C) COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y ACCIÓN COMUNITARIA: MECANISMOS DE COMPATIBILIDAD Y CONTINUIDAD	220
V. Régimen jurídico de la dimensión externa de la libre circulación de personas	222
A) EL TRASLADO DE LOS CONTROLES SOBRE LAS PERSONAS A LAS FRONTERAS EXTERIORES	222
1. <i>Consideraciones generales</i>	222
2. <i>Las fronteras exteriores</i>	223
3. <i>El cruce de las fronteras exteriores</i>	225
B) LOS NACIONALES DE LOS TERCEROS ESTADOS: RÉGIMEN DE ENTRADA Y CIRCULACIÓN	228
1. <i>Consideraciones generales</i>	228
2. <i>Régimen de entrada</i>	231
a) <i>Condiciones de entrada: la política común de visados</i>	231
b) <i>Causas de exclusión y medidas de apoyo contra la inmigración ilegal</i>	234
3. <i>Condiciones de circulación</i>	236
4. <i>Especial referencia al derecho de asilo</i>	238
a) <i>Los solicitantes de asilo en el espacio sin fronteras interiores</i>	238
b) <i>Los Convenios entre Estados miembros relativos al establecimiento de criterios para la determinación del Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo</i>	240

a') La equiparación inicial entre solicitantes de asilo e inmigrantes.....	240
b') Criterios para la determinación del Estado responsable del examen de la solicitud de asilo: Compatibilidad con el Convenio de Ginebra de 1951.....	242
c') La necesidad de proceder a una armonización de las normas sustantivas y procedimentales relativas al derecho de asilo	245
VI. Las medidas compensatorias relativas a la cooperación policial y judicial	246
A) LA INCLUSIÓN EN LAS MATERIAS DE «INTERÉS COMÚN» DEL TUE	246
B) LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS EN EL ESPACIO SCHENGEN	248
1. <i>La cooperación policial «stricto sensu»</i>	248
2. <i>Mecanismos de información y sistemas de garantías</i>	250
3. <i>Procedimientos complementarios de la cooperación policial</i>	254
Capítulo V: Los derechos de libre circulación y residencia como elementos de una ciudadanía de la Unión Europea	257
I. Introducción	257
II. La ciudadanía de la Unión Europea: aproximación conceptual	261
A) CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE LA INCORPORACIÓN DE UN CONCEPTO DE CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL TUE.....	261
B) AMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL: EL CARÁCTER ADICIONAL DE LA CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA	263
III. El estatuto de ciudadanía de la Unión Europea	267
A) UN ESTATUTO DE DERECHOS «ABIERTO».....	267
B) DERECHOS FUNDAMENTALES Y CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA	269
1. <i>La protección de los Derechos Fundamentales en la Unión Europea</i>	269

2. <i>El derecho de petición ante el Parlamento Europeo y el derecho a dirigirse al Defensor del Pueblo Europeo</i>	271
C) LOS DERECHOS DE LIBRE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA EN EL TERRITORIO DE LOS ESTADOS MIEMBROS	273
1. <i>Consideraciones generales</i>	273
2. <i>El derecho de libre circulación</i>	277
3. <i>Derecho de residencia y derechos de protección social. Comparación con el modelo americano</i>	280
D) OTROS DERECHOS DE CIUDADANÍA.....	285
1. <i>Derechos de participación política en el lugar de residencia: los derechos de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y al Parlamento Europeo en el Estado miembro de residencia</i>	285
2. <i>La Proyección exterior de la ciudadanía de la Unión Europea: El derecho a solicitar asistencia diplomática y consular en el territorio de un tercer Estado</i>	288
Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas	291
Bibliografía citada	297